
De: Acceso Información Pública
Enviado el: jueves, 7 de marzo de 2024 10:56
Para: [REDACTED]
Asunto: RV: Creada Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2024/IP000013
Datos adjuntos: Justificante_INFPUB_2024_IP000013.pdf; DNI SCAN.pdf

Buenos días:

En respuesta a su petición de información que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el 7 de febrero de 2024, y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a la oferta presentada por la empresa GIS, como actual adjudicataria del expediente DMC-275/2022, cuyo objeto es el servicio de gestión integral de la Sala VIP en el Aeropuerto de Bilbao, le comunico que la empresa mencionada, propietaria de esa información, ha comunicado que no autoriza a Aena a facilitar el acceso a la misma, dado que no estamos ante información de conocimiento general y su divulgación perjudicaría la propiedad intelectual de GIS, conforme a los siguientes argumentos:

- Se considera que la revelación de partes de esa Documentación Técnica **podría ser objeto de copia** o actuar como referencia para la competencia en expedientes futuros, poniendo así en riesgo el negocio de la empresa afectada, dado que esta oferta superó la fase técnica.
- Además, la Propuesta Técnica contiene y, por tanto **revela, los métodos y procesos de trabajo** referentes a la gestión del personal, como son los planes formativos y dimensionamiento de plantillas, planes propios de limpieza y mantenimiento, listado de proveedores con los que el adjudicatario establece relaciones de partnership, sistema de abastecimiento y control de stock, planes de calidad propios, herramientas de control y gestión desarrollados por la empresa y propuestas de mejora basadas en el conocimiento y experiencia en el sector.
- Por otra parte, esta información tiene un **impacto directo en la asunción de costes** por lo que la empresa estaría revelando su estructura de costes a terceros, siendo esta información absolutamente confidencial y secreta.
- Finalmente, la Documentación Técnica **incluye información relativa al resto de Salas VIP de otros aeropuertos**, no sólo del Aeropuerto de Bilbao, por lo que se estaría revelando información adicional.

En consecuencia, queda constatada la existencia del daño y el impacto que provocará su divulgación en **los intereses económicos y comerciales de la empresa afectada**, motivo por el cual no se puede atender su petición de acceso a la información solicitada, conforme a lo dispuesto en el **artículo 14.1. h) y j) de la Ley 19/2013**, que establece que el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para *“Los intereses económicos y comerciales”* y *“El secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial”*.

Finalmente, le comunico que el contrato relativo al expediente DMC-275/2022 no ha sido objeto de modificaciones.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Atentamente,

Jefa del Departamento de Gestión de Acuerdos Institucionales y Transparencia

Dirección de la Oficina de la Presidencia, Estrategia y Políticas Públicas



Peonías,12
28042 Madrid
España



aena.es



De: [AENA Serv Telem.no responder@aena.es](mailto:AENA_Serv_Telem.no_responder@aena.es) <[AENA Serv Telem.no responder@aena.es](mailto:AENA_Serv_Telem.no_responder@aena.es)>

Enviado el: miércoles, 7 de febrero de 2024 11:02

Para: Acceso Información Pública <accesoinformacionpublica@aena.es>

Asunto: Creada Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2024/IP000013

Se ha realizado una Solicitud de Información Pública.

Se remite para su tramitación.

DATOS DE REGISTRO ELECTRÓNICO:

Cod. de registro: AenaRE/2024/E/009665

Fecha Registro: 07/02/2024 11:01:40

Cod. Expediente Aena: 2024/IP000013

Por favor, ten en cuenta el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
Please, keep in mind the environment before printing this e-mail.

Advertencia / Confidentiality Notice

Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.

En el caso en que usted reciba este correo y se encuentre el alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (tratamiento de sus datos como contacto de una empresa, empresario individual o profesional

liberal), le informamos de que sus datos personales serán tratados por Aena, S.M.E., S.A. y/o por el resto de las empresas del Grupo, en su condición de respectivos responsables del tratamiento, con la finalidad de establecer o mantener contacto con usted para contactar con la organización para la cual usted presta servicios. Si usted quiere ejercitar su derecho de rectificación o supresión, podrá ponerse en contacto con el remitente a través de su dirección de correo electrónico. Asimismo, y con carácter general, puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del procedimiento indicado en nuestra Política de Privacidad. Más información en el siguiente enlace: [Política de Privacidad](#)

This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.

In the event that you received this email and your situation corresponds to any of those provided for under Article 19 of (Spain's) Organic Law 3/2018 governing Personal Data Protection (the processing of your data as a corporate contact, individual businessperson or independent professional), we hereby inform you that your personal data will be processed by Aena, S.M.E., S.A. and/or by the rest of the companies of the Group, as those respectively responsible for said processing, in order to establish or maintain contact with you, to communicate with the organisation for which you render services. If you wish to exercise your rectification or deletion rights, you may contact the sender at his email address. You may also exercise your data protection rights using the procedure indicated in our Privacy Policy. More information at the following link: [Privacy Policy](#)